

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-072-2023-BIS, "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL BRT 2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,"., HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 19 de agosto del 2023, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de difusión local El Heraldo de Chihuahua y el Diario de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la elaboración de los trabajos objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación-Presupuestal No. 2023-2K064D1-A-12012 con fecha del 10 de marzo del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dichos trabajos, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 24 de agosto del 2023, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 25 de agosto del 2023, se celebró la junta de aclaraciones a las Bases de la licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 05 de septiembre del 2023, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal** fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

Licitantes:
<b>1. GRUPO GIVECA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GERARDO SÁNCHEZ VELASCO.</b>
<b>2. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.</b>
<b>3. KF LAYOUT &amp; CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas técnicas** de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes:
<b>1. GRUPO GIVECA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GERARDO SÁNCHEZ VELASCO.</b>
<b>2. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.</b>
<b>3. KF LAYOUT &amp; CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VIII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas** de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
<b>1. GRUPO GIVECA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GERARDO SÁNCHEZ VELASCO.</b>	<b>\$ 5,161,519.83</b>
<b>2. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.</b>	<b>\$ 5,593,584.14</b>
<b>3. KF LAYOUT &amp; CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 5,503,505.15</b>

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

**RESULTADO**

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 79 y 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turna al Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente.

**PROPUESTAS DESECHADAS**

**1. GRUPO GIVECA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GERARDO SÁNCHEZ VELASCO.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente:

La propuesta presentada no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-072-2023-BIS, en el numeral 10 denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", 10.3 de la Bases referente a la "EVALUACIÓN ECONÓMICA", y en específico en los numerales 10.3.1. Que a la letra establece: Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases, así como en el numeral 10.3.6 Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios lo siguientes: inciso b) que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, inciso c) que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado y también en el numeral 10.3.12 Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como son los programas presentados en la propuesta técnica.

**1.1 En el concepto No. 1.2.3 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

'Suministro y colocación de bebedero ADA o similar para pared av, 8 gph, acero inoxidable VRC8S incluye filtros conexión necesaria a salidas, accesorios. El precio del bebedero está por debajo del 40% del costo del mercado a costo directo. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral 7.7.4 de las Bases de Licitación.

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

**1.2 En el concepto No. 2.1.3 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y colocación de bebedero ADA o similar para pared av, 8 gph, acero inoxidable VRC8S incluye filtros, conexión necesaria a salidas, accesorios. El precio del bebedero está por debajo del 40% del costo del mercado a costo directo. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.3 En el concepto No. 5.4.1 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y colocación de bebedero ADA o similar para pared av, 8 gph, acero inoxidable VRC8S incluye filtros, conexión necesaria a salidas, accesorios. El precio del bebedero está por debajo del 40% del costo del mercado a costo directo. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación.

**1.4 En el concepto No. 7.1.12 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro e instalación de Bebedero Elkay LVRC8S Antivandálico; Cubierta-bebedero redonda empotrable. Incluye herramienta, equipo, mano de obra, material y todo lo necesario para su correcta ejecución. El precio del bebedero está por debajo del 40% del costo del mercado a costo directo. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.5 En el concepto No. 2.1.2 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y aplicación aplanado en muros, con mortero cemento arena en proporción 1:5 de 2.5 cms. de espesor, a plomo y regla, acabado floteado, Incluye nivelación, perfilado. El licitante no considero el mortero cemento-arena en proporción 1:5 en su análisis, ya que el presenta mezcla cemento-arena 1:3. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.6 En el concepto No. 3.1.3 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y aplicación aplanado en muros, con mortero cemento arena en proporción 1:5 de 2.5 cms. de espesor, a plomo y regla, acabado floteado, Incluye nivelación, perfilado. El licitante no considero el mortero

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

cemento-arena en proporción 1:5 en su análisis, ya que el presenta mezcla cemento-arena 1:3. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.7 En el concepto No. 7.1.4 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y aplicación aplanado en muros, con mortero cemento arena en proporción 1:5 de 2.5 cms. de espesor, a plomo y regla, acabado floteado, Incluye nivelación, perfilado. El licitante no considero el mortero cemento-arena en proporción 1:5 en su análisis, ya que el presenta mezcla cemento-arena 1:3. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.8 En el concepto No. 17.2.5 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Muro de panel de cemento de 12.7mm de espesor marca USG o similar canal metálico cal.22 y poste metálico estructural cal 20 @40cm, fijado @20cm, acabado con cinta de refuerzo para juntas para exterior y basecoat de 2mm y baseflex, Incluye: tornillo tek plano, anclaje a piso con ancals expansivas de 1/4" de 32mm tipo hilti @40.6cm, pintura Vinílica, Marca Comex o similar en calidad, línea vinimex, color blanco RGB 255,255,255 acabado satinado, una mano de sellador Alkafin Base Agua marca comex o similar., las manos necesarias de pintura hasta lograr un acabado uniforme. El licitante no considero poste metálico estructural cal 20, en su análisis, ya que el presenta poste metálico 9.20 calibre 22. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.9 En el concepto No. 17.3.1 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y colocación de cinta 3M para fijación de cancelería V-01 de 2.9x0.93m. El licitante considero cancel V-01 2.9x0.93 a base de vidrio templado de 6 mm mangueteria de 3" color aluminio natural anodizado como material en su análisis, ya que el debió considerar cinta 3M para fijación. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.10 En el concepto No. 17.3.2 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

‘Suministro y colocación de cinta 3M para fijación de cancelería V-02 2.90x3.07m. El licitante considero cancel V-02 2.9x3.07 a base de vidrio templado de 6 mm mangueteria de 3" color aluminio natural anodizado como

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

material en su análisis, ya que el debió considerar cinta 3M para fijación. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.11 En el concepto No. 17.3.3 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

Suministro y colocación de cinta 3M para fijación de cancelería V-03 1.95x0.93m. El licitante considero cancel V-03 1.95x0.93 a base de vidrio templado de 6 mm mangueteria de 3'' color aluminio natural anodizado como material en su análisis, ya que el debió considerar cinta 3M para fijación. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.12 En el concepto No. 17.3.4 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

Suministro y colocación de cinta 3M para fijación de cancelería V-04 1.96x3.07m. El licitante considero cancel V-04 1.96x3.07 a base de vidrio templado de 6 mm mangueteria de 3'' color aluminio natural anodizado como material en su análisis, ya que el debió considerar cinta 3M para fijación. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.13 En el concepto No. 17.3.5 del Catálogo de Conceptos, que se refiere a:**

Suministro y colocación de cinta 3M para fijación de cancelería V-05 3.00x2.00m. El licitante considero cancel V-05 3.00x2.00 a base de vidrio templado de 6 mm mangueteria de 3'' color aluminio natural anodizado como material en su análisis, ya que el debió considerar cinta 3M para fijación. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.7.4** de las Bases de Licitación

**1.14 En el formato (Forma ECO-04) que se refiere a:**

Resumen del programa y montos mensuales de obra. El licitante considero en el total otra cantidad la cual es \$ 5, 161,462.68 la cual no corresponde con la cantidad de su propuesta presentada debiendo ser \$ 5, 161,519.83. Por lo que incumple en lo establecido en el numeral **7.5** de las Bases de Licitación

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el Numeral 11.1 de las Bases de Licitación, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos.

Encontrándose en el supuesto establecido en la fracción X del Artículo 80 y fracción I del Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como numeral 11.1 de las Bases de la presente Licitación, en los cuales se establecen las causas de desechamiento de las proposiciones que a la letra establecen:

Artículo 69

I. "Se considerarán como aceptables los precios a costo directo de los insumos ofertados que sean iguales o menores a los contemplados en el presupuesto Base de obra elaborado por el Ente Público, siempre que el precio ofertado no se encuentre más de un cuarenta por ciento, por debajo del precio del insumo o material previsto en el presupuesto base."

Artículo 80

X. "Que los análisis de los precios unitarios presentados no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda."

Bases de Licitación

11.1. "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta."

En ese sentido se rechaza su propuesta.

**2. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

**Resultado:** Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

la Dependencia. Propone la maquinaria y equipo requerido para llevar a cabo el procedimiento relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**3. KF LAYOUT & CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria y equipo requerido para llevar a cabo el procedimiento relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**RELACIÓN DE PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES:**

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. KF LAYOUT & CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,503,505.15
2. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	\$ 5,593,584.14

**DICTAMEN TÉCNICO No. 20-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-072-2023-BIS.**

**ACUERDO:**

**Único.-** Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio binario se obtuvo como resultado que de las TRES propuestas presentadas, DOS satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-072-2023-BIS**.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73, 79 y 80 de su Reglamento, se acuerda que las empresas sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación son las denominadas **KF LAYOUT & CONSTRUCCIÓN, S.C. EN ASOCIACIÓN CON UBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. (POR UN MONTO DE \$ 5,503,505.15 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 15/100 M.N.))**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud de ser la propuesta solvente más baja. Los citados concursantes cuentan con una amplia experiencia en edificación, respaldada con las especialidades particulares No. 1301 (Albañilería y obra civil), No. 1302 (Recubrimiento y acabados (pintura, textura, selladores), No. 1304 (Herrería) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y en las obras que los licitantes han realizado previamente. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables toda vez que se encuentran dentro de mercado, también presenta la maquinaria y mano de obra adecuados para la realización de los trabajos. También cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que el citado concursante es el indicado para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Reviso	Autorizó
	  <p>ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
<p><b>Arq. Jessica Andana Pallares</b> Encargada del Departamento de Proyectos.</p>	<p><b>Arq. Karla Anahí Corral Valverde</b> Directora de Obras Públicas.</p>